

2021-128

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 21 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2021-0128

Reunidas las exigencias del numeral 2º del artículo 161 del C.G.P., se DISPONE:

- 1.- Tener en cuenta el Acuerdo Extraprocesal al que llegaron los extremos del proceso, para los fines a que hubiere lugar.
- 2.- Suspender el trámite del presente proceso hasta el 5 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ